CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En Cumplimiento del Artículo 66 de la ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas a ejercer veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal de acuerdo a lo establecido en la ley 850 de 2003, para realizar el control social al proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: **Suministro de camisas Institucionales para la difusión y posicionamiento de la imagen de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.**

Los canales de atención son los siguientes, teniendo en cuenta la calamidad pública por pandemia en ocasión al COVID-19, el horario de atención de la siguiente manera:

Jornada continua, lunes, jueves y viernes de 7:00 am a 3:00 pm.

Correo electrónico: contratoscmdosquebradas@gmail.com

Dirección física: Av. Simón Bolívar N° 36 – 44 Centro Administrativo Municipal CAM Of. 210

Proceso contractual podrá ser consultado en https://www.secop.gov.co/ , SECOP II.

Atentamente

MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal (e)
Revisó: María del Pilar Loaiza Hincapié
Directora Operativa Administrativa y Financiera (e)

Elaboró: María Cristina Ladino Arango
Auxiliar Administrativo